

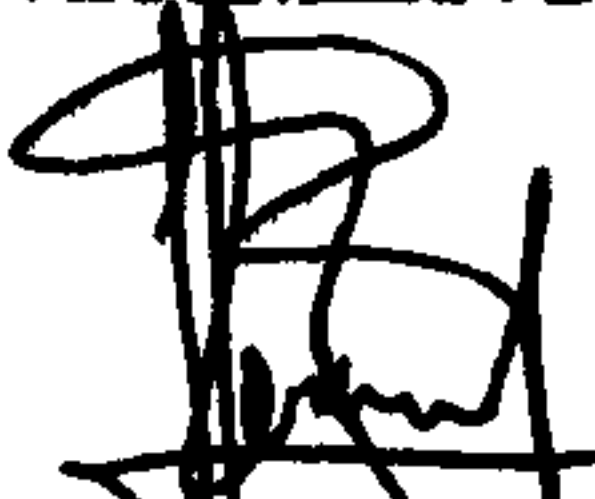
**INFORME DEL GERENTE
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
HELICOL S.A.**

En mi calidad de Gerente de **HELICOL S.A.**, en cumplimiento con los Estatutos de la Superintendencia de Compañía, referente a los informes de los Administradores, publicado en el R.O.: N°.044 de Octubre 13 de 1992; expongo a ustedes lo siguiente:

- 1.- Durante el presente ejercicio se han cumplido con las disposiciones del Directorio y Junta General;
- 2.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio de Rentas Internas, el Ejercicio Económico de 1.999 se ha dividido en dos Estados Financieros, uno cortado al 30 de Abril, y el otro de Mayo a Diciembre de 1.999
- 3.- En el primer ejercicio cortado al 30 de Abril de 1.999, se han obtenido Ingresos por Ventas de Caracoles, por la cantidad de S/.19'151.850; mientras que los Costos, Gastos Operativos y Administrativos, alcanzaron la suma de S/. 17'762.853, elementos que han originado que obtengan una Utilidad no Tributable de S/.1'388.997;
- 4.- Durante período comprendido desde el 1ero de Mayo a Diciembre 31 de 1.999, se han obtenido Ingresos por Ventas, y Exportaciones de Caracoles por S/.111'348.525, mientras que los Costos, Gastos Operativos, Administrativo y Amortización de Gastos de Constitución alcanzaron la suma de S/.112'957.387; elementos que han originado que se obtenga una Pérdida de S/.1'608.862;
- 5.- En el presente Ejercicio, se ha mantenido el personal necesario, por consiguiente, ²⁵no hemos tenido ninguna incidencia de carácter laboral ni legal;
- 6.- Referente a la Perdida Neta que se determinan entre los períodos Tercero y Cuarto, recomiendo a la Junta General que ésta, sea llevada al Patrimonio para ser Amortizada en los Ejercicios siguientes;

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas con relación al ejercicio económico en referencia.

ATENTAMENTE


JEAN SANCHEZ ROS
Gente General

